

JURISDICCIÓN 51

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio de Industria es asistir a la Señora Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la política de comercio interior y exterior y a la industria, elaborando conforme a las directivas del Poder Ejecutivo Nacional los objetivos y políticas del área y ejecutando los planes, programas y proyectos respectivos.

En este sentido, se encuentran entre sus funciones la definición de la política comercial en el campo exterior, la formulación de las estructuras arancelarias y la elaboración y ejecución de la política de reembolsos y reintegros a la exportación y aranceles; el establecimiento de los regímenes de precios índices y mecanismos antidumping, así como otros instrumentos de regulación del comercio exterior; y la elaboración y ejecución de la política en materia de inversiones extranjeras.

El Ministerio también tiene a su cargo la formulación de políticas y programas destinados a la promoción y fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) y la elaboración de las políticas para el desarrollo de las áreas y zonas de frontera en el ámbito de sus competencias.

En el marco descripto precedentemente, durante 2011 se procurará afianzar el incremento de la competitividad industrial, identificando sectores y administrando diversos instrumentos de política ya implementados en la actualidad, como así también propiciando el establecimiento de nuevos regímenes.

Uno de los principales ejes consistirá en contribuir al objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y resguardar la producción y el empleo nacionales, estableciendo los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, fortaleciendo los procedimientos y ajustando los instrumentos comerciales respectivos.

En este sentido se espera continuar favoreciendo el crecimiento económico impulsado por el Gobierno Nacional a fin de lograr la expansión de las actividades productivas internas, utilizando instrumentos de comercio exterior, con el consiguiente sostenimiento del nivel de empleo y el aumento constante y sostenido de las exportaciones argentinas. En este sentido se procurará lograr un mayor volumen y valor del intercambio comercial a partir de una mayor inserción en los mercados externos. Resultan fundamentales la consolidación y fortalecimiento del MERCOSUR, así como también el perfeccionamiento de los instrumentos de comercio.

Otra línea consistirá en el fomento de la competitividad industrial a través de la creación y aplicación de diferentes instrumentos de política industrial. A tales fines, las principales acciones a desarrollar durante 2011 procurarán la consolidación y el desarrollo de la industria nacional mediante la difusión de los instrumentos de política industrial existentes, garantizando su aprovechamiento por parte de las empresas Nacionales, así como la creación de nuevos instrumentos que tiendan a mejorar su impacto económico.

En tercer lugar, se continuará impulsando la competitividad y sostenibilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), y fomentando y apoyando los procesos de desarrollo regional tendientes a la integración de la estructura productiva del país. En particular, se prevé profundizar la recuperación del tejido productivo regional, promover el desarrollo sectorial a través del fortalecimiento y densificación de las cadenas de valor, fomentar la creación de nuevas empresas y colaborar con la

generación de más y mejor empleo. A tales fines se prevé brindar a las PyMEs y a las economías regionales un conjunto de herramientas orientadas a fortalecer su desarrollo, favoreciendo la diversificación de la producción y el avance de las diferentes regiones del país.

En tal sentido se prevé mejorar la competitividad de las MiPyMEs influyendo sobre los factores que la determinan, tales como las mejoras tecnológicas, la capacitación de su personal, la información pertinente para el acceso a mercados, el fomento a la asociatividad, la inserción en cadenas de valor y el acceso al financiamiento, promoviendo asimismo la creación de nuevas empresas, en especial aquellas que agregan valor a los recursos locales y generan más y mejor empleo.

En la misma línea, se prevé continuar con la asistencia financiera a las MiPyMEs, analizando la problemática de su financiamiento, diseñando e implementando políticas y acciones tendientes a solucionar los obstáculos que se presenten, y supervisando su cumplimiento.

Finalmente, desde la Unidad de Desarrollo Industrial Local se prevé potenciar y fortalecer las economías regionales, colaborando con los gobiernos provinciales y municipales en el proceso de desarrollo productivo-industrial. A tales fines se generarán las acciones de apoyo al crecimiento de industrias incipientes y se incentivarán actividades de investigación científico-técnicas destinadas al fortalecimiento y desarrollo de las mismas.

En este sentido, se enumeran a continuación las acciones que se prevé implementar durante 2011.

En materia de Política y Gestión Comercial:

- Contribuir a la mejora de la competitividad de la economía argentina en base a un crecimiento sostenido en el largo plazo, y sustentable a través del mantenimiento de las políticas tendientes a tal fin.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través de propuestas y cursos de acción que permitan su fortalecimiento como Unión Aduanera y su consolidación como plataforma de negociación comercial con otros países o grupos de países.
- Contribuir al resguardo de la producción y el empleo nacionales respecto a prácticas desleales en materia de comercio internacional, utilizando las herramientas de defensa comercial y de monitoreo de importaciones.
- Contribuir al desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y a la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones en los organismos correspondientes a la Comunidad Andina, México, América Latina y el Caribe, la Unión Europea y la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países de Asia, África y Oceanía.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y con las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Controlar el cumplimiento de los regímenes vigentes en materia de comercio exterior (relativos a importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, zonas francas, entre otras áreas).

En materia de Política Industrial:

- Favorecer la fabricación local de bienes de capital, administrando los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y la auditoría de sus beneficiarios. Administrar asimismo el régimen de importación de bienes usados tendiente al reacondicionamiento y extensión de la vida útil de los mismos.
- Continuar impulsando el desarrollo del sector automotriz mediante la administración del Régimen Automotriz en todas sus variantes. Administrar asimismo los regímenes especiales, tales como el de exención de gravámenes de importación, el Régimen de Reducción Arancelaria y el Régimen de Promoción de Inversiones Industriales.
- Proseguir con la administración del Registro Industrial de la Nación, el Registro de Importaciones del Sector Editorial, el Registro de Armas Químicas, y el Registro de la Moto, entre otros.
- Coordinar la política en materia de propiedad intelectual dentro del sector industrial, interviniendo en la elaboración de posiciones negociadoras en relación a los derechos de propiedad intelectual en los ámbitos regionales, hemisféricos y multilaterales, así como en la solución de controversias internacionales sobre los derechos de la propiedad intelectual; y realizando el seguimiento y coordinación del trabajo desarrollado por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI).
- Elaborar estudios sectoriales y regionales tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.
- Contribuir a la protección de la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial continuando con la administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO).
- Intervenir en la definición de políticas nacionales destinadas a agrupamientos industriales específicos, colaborando con el financiamiento de dichos grupos dentro del territorio nacional y elaborando un registro nacional de los mismos.

En cuanto a la Política y Gestión de la Pequeña y Mediana Empresa y del Desarrollo Regional:

- Promover la capacitación en las empresas mediante nuevos llamados para la integración al régimen de crédito fiscal, el Programa Nacional de Capacitación y la capacitación a través de agencias de desarrollo. Se espera duplicar el número de empresas asistidas en 2010 y la cantidad de dueños y empleados de PyMEs capacitados.
- Facilitar el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales a las MiPyMEs a través de los distintos instrumentos disponibles, incluyendo las líneas a tasa bonificada, el sistema de sociedades de garantía recíproca y los reafianzamientos vinculados.
- Generar nuevas soluciones de financiamiento innovadoras, orientadas a sectores específicos y cadenas de valor, e implementar nuevos vehículos de financiamiento mediante instrumentos de oferta pública.
- Favorecer la competitividad de las PyMEs a través de la asistencia técnica, con aportes no reembolsables para proyectos de mejora de gestión (en sentido amplio).

- Consolidar el desarrollo de la Red de Agencias de Desarrollo Productivo, ampliando su composición y promoviendo su posicionamiento local y regional en la difusión, promoción e implementación de los instrumentos de política para el sector MiPyME.
- Profundizar la articulación de la Red de Agencias con otros programas de asistencia al sector, a fin de canalizar las necesidades de información, demandas de capacitación y las oportunidades de participación en eventos comerciales o de intercambio empresario.
- Promover acciones tendientes al fortalecimiento del entramado productivo local. Apoyar la implementación de iniciativas de desarrollo productivo territorial orientadas al fortalecimiento de cadenas de valor en el territorio con impacto en el tejido productivo regional.
- Propiciar la suscripción de convenios con organismos internacionales que favorezcan la adopción de políticas públicas tendientes a mejorar la competitividad y la internacionalización de las MiPyMEs.

En cuanto a la Asistencia Financiera para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas:

- Diseñar, ejecutar y evaluar nuevos programas y acciones de fomento y asistencia que atiendan a la problemática del financiamiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, incluyendo en particular herramientas de microcrédito.
- Desarrollar nuevos mecanismos de coordinación institucional nacional y sectorial en materia de financiamiento a la actividad productiva, en todo el territorio nacional, favoreciendo las economías regionales y el desarrollo local.
- Crear e implementar programas y políticas de financiamiento que fomenten la consolidación y participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en los polos productivos del interior del país.
- Facilitar el acceso al crédito a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas mediante la creación e implementación de herramientas que promuevan condiciones de financiamiento preferenciales.

En cuanto al Desarrollo Industrial Local:

- Fomentar procesos de integración industrial a nivel nacional, provincial y local, así como con otros países de la subregión sudamericana.
- Fomentar la actividad industrial mediante la creación de instrumentos técnico-administrativos tendientes a tal fin.
- Desarrollar y ejecutar bases de datos que sintetizen la información del potencial productivo y de oferta de bienes, servicios e instrumentos de apoyo a las provincias.
- Generar incentivos de promoción de la calidad para la industria nacional y desarrollar mecanismos destinados a la sustitución de importaciones, favoreciendo el desarrollo de tecnología acorde con las necesidades y posibilidades productivas regionales.
- Generar mecanismos de apoyo al sector privado y capacitar al sector empresarial en la utilización de las nuevas tecnologías aplicables a los productos y procesos.

- Implementar acciones de capacitación para actores locales en materia de utilización de nuevas tecnologías aplicables a los productos y procesos, promoviendo convenios con universidades nacionales, y en coordinación con los gobiernos provinciales y municipales.

Bajo la órbita del Ministerio de Industria funciona la Comisión Nacional de Comercio Exterior (CNCE), un organismo especializado que tiene por misión primaria investigar los efectos del comercio internacional en el mercado interno, determinando la existencia de eventuales daños y causalidades, en el marco de la legislación vigente y de los acuerdos firmados por Argentina en el ámbito de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y el MERCOSUR.

El marco conceptual que rige los aspectos mencionados se vincula a las reglas sobre competencia desleal ("dumping", subvenciones) y cláusulas de escape (salvaguardias) en el comercio mundial. Por otra parte, las negociaciones en torno a estos instrumentos de defensa comercial en diversos ámbitos (MERCOSUR, bilaterales con bloques o países, y multilaterales) requieren la realización de diversos estudios a los fines de la fundamentación de la posición a adoptar, y el respaldo para la participación en dichos foros. Asimismo, se atienden diversos aspectos relacionados con la creciente inserción de la economía argentina en la economía internacional.

En este último sentido, la CNCE ha realizado y continúa desarrollando diversos estudios y trabajos en apoyo a la presencia en el exterior de empresas argentinas, como el relevamiento de las barreras a las exportaciones argentinas impuestas en terceros mercados, bases sistematizadas de legislación en la materia de terceros países, bases de aspectos normativos y decisiones, antecedentes sobre solución de controversias, etc., a la vez que se planea fortalecer el apoyo a las PyMES en la etapa previa a la presentación de denuncias mediante un programa específico.

Por medio de estas acciones, se pretende no sólo mejorar el conocimiento de la evolución de las corrientes comerciales mundiales, sino también aportar a un sinnúmero de necesidades de la comunidad y el país, ya sea a través de la generación de nuevas fuentes de trabajo como del mejoramiento de la situación financiera.

Asimismo, la Comisión tiene entre sus principales funciones la interrelación y cooperación con otros organismos públicos y privados argentinos. En este sentido se prevé un amplio programa de asesoramiento y difusión en los temas de su competencia, así como la elaboración de trabajos en conjunto con los mencionados organismos.

Los principales objetivos que se prevé llevar a cabo en el año 2011 son:

- Realizar las investigaciones, estudios técnicos y requerimientos de información tendientes a determinar la existencia de daños a la producción nacional causados por las importaciones y/o por las condiciones en que éstas se concretan bajo la forma de prácticas desleales de comercio.
- Actualizar determinados instrumentos utilizados para la confección de informes técnicos relativos a la determinación de daños, así como los que surjan de aplicar las nuevas reglamentaciones que acortan los plazos de las investigaciones (Decreto N° 1.393/08).
- Participar de las tareas de asesoramiento a las autoridades en lo que respecta a las presentaciones realizadas para la aplicación del mecanismo de Salvaguardia Especial previsto en el Protocolo de Adhesión de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC).

- Prestar asesoramiento en las negociaciones bilaterales con Brasil.
- Continuar participando de las negociaciones de los distintos foros (regionales o multilaterales) del ámbito de su competencia, elaborando informes analíticos que permitan a las autoridades fijar y sustentar la posición del país.
- Profundizar la presencia de la CNCE en los foros internacionales relacionados con el comercio exterior.
- Profundizar la difusión de la imagen y actividad de la CNCE a través de folletería, el envío de newsletters y conferencias brindadas por funcionarios del organismo en universidades y cámaras. En especial, se busca reforzar la presencia federal de la Comisión con marcada presencia a nivel de los municipios a través de conferencias y presentaciones conjuntas con las autoridades municipales que así lo requieran.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES  
(JURISDICCIÓN)**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	46.593.377
4	6	Industria	508.859.135
4	7	Comercio, Turismo y Otros Servicios	71.311.154
9	9	Gastos Figurativos	149.503.036
<b>TOTAL</b>			<b>776.266.702</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>776.266.702</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>113.511.783</b>
Personal Permanente	42.127.507
Personal Temporario	985.624
Servicios Extraordinarios	4.577.330
Asignaciones Familiares	307.472
Asistencia Social al Personal	38.000
Beneficios y Compensaciones	25.000
Gabinete de autoridades superiores	3.425.179
Personal contratado	62.025.671
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.597.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	366.026
Textiles y Vestuario	36.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.229.319
Productos de Cuero y Caucho	16.490
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	488.725
Productos de Minerales No Metálicos	30.420
Productos Metálicos	69.251
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	1.350.269
<b>Servicios No Personales</b>	<b>55.377.515</b>
Servicios Básicos	3.796.803
Alquileres y Derechos	5.650.882
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.923.269
Servicios Técnicos y Profesionales	29.478.562
Servicios Comerciales y Financieros	1.791.197
Pasajes y Viáticos	7.406.411
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.280
Otros Servicios	5.298.111
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.444.700</b>
Maquinaria y Equipo	1.374.700
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	50.000
<b>Transferencias</b>	<b>397.552.668</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	347.409.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	16.340.582
Transferencias a Universidades Nacionales	5.200.000
Transf. A Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	389.750
Transferencias al Exterior	28.213.336
<b>Activos Financieros</b>	<b>55.280.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	55.280.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>149.503.036</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	149.503.036

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		46.593.377	20	0
08	Actividades Comunes a los Programas 17 y 56		20.265.679	47	0
17	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial Externa	40.050.712	122	0
24	Fomento de la Pequeña y Mediana Empresa	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	198.939.327	49	0
33	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	10.994.763	57	0
56	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	309.919.808	69	0
99	Erogaciones Figurativas		149.503.036	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>776.266.702</b>	<b>364</b>	<b>0</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN**

Las actividades centrales del Ministerio de Industria comprenden a la dirección superior ejecutiva del Gabinete Ministerial y de la Subsecretaría de Coordinación.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Conducción y Supervisión	Unidad de Ministro del Ministerio de Industria	46.593.377
<b>TOTAL</b>			<b>46.593.377</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>46.593.377</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>16.142.235</b>
Personal Permanente	5.737.341
Servicios Extraordinarios	1.372.083
Asignaciones Familiares	4.320
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	1.070.368
Personal contratado	7.953.123
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.000.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	197.596
Textiles y Vestuario	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	462.000
Productos de Cuero y Caucho	5.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	470.000
Productos de Minerales No Metálicos	19.000
Productos Metálicos	29.000
Minerales	10.000
Otros Bienes de Consumo	777.404
<b>Servicios No Personales</b>	<b>26.215.942</b>
Servicios Básicos	1.127.493
Alquileres y Derechos	4.320.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.468.449
Servicios Técnicos y Profesionales	10.550.000
Servicios Comerciales y Financieros	980.000
Pasajes y Viáticos	2.900.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
Otros Servicios	4.850.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>235.200</b>
Maquinaria y Equipo	235.200
<b>Transferencias</b>	<b>2.000.000</b>
Transferencias al Exterior	2.000.000

CATEGORÍA 08

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17 Y 56**

---

**DESCRIPCIÓN**

Se incluyen los gastos necesarios para la conducción de las políticas de la Secretaría de Industria y Comercio, como así también los vinculados al Centro de Estudios para la Producción.

### LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Conducción de Políticas de la Secretaría de Industria y Comercio	Secretaría de Industria y Comercio.	20.205.679
03	Centro de Estudios para la Producción (CEP)	Secretaría de Industria y Comercio.	60.000
<b>TOTAL</b>			<b>20.265.679</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>20.265.679</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>16.363.678</b>
Personal Permanente	3.248.983
Personal Temporario	985.624
Servicios Extraordinarios	1.366.040
Asistencia Social al Personal	5.000
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	535.184
Personal contratado	10.217.847
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>200.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	82.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.300
Otros Bienes de Consumo	54.700
<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.341.701</b>
Servicios Básicos	471.200
Alquileres y Derechos	444.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.770.001
Servicios Comerciales y Financieros	109.000
Pasajes y Viáticos	525.000
Otros Servicios	15.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>60.000</b>
Maquinaria y Equipo	30.000
Activos Intangibles	30.000
<b>Transferencias</b>	<b>300.300</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	300.300

PROGRAMA 17

**DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO EXTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y GESTIÓN COMERCIAL EXTERNA**

---

**DESCRIPCIÓN**

Este programa tiene como objetivos establecer los lineamientos estratégicos del comercio exterior y de la promoción comercial, definiendo programas y normas, eficientizando procedimientos y ajustando instrumentos comerciales que permitan contribuir al cumplimiento del objetivo nacional de aumentar la inserción de las transacciones argentinas en el mercado internacional y el crecimiento de la producción y el empleo nacionales.

En este sentido, las acciones que se prevén implementar para el 2011 son:

- Contribuir al resguardo de la producción y el empleo nacional respecto de las prácticas desleales en el comercio internacional, utilizando herramientas de defensa comercial y de monitoreo de importaciones.
- Apoyar el proceso de integración regional del MERCOSUR a través de propuestas y cursos de acción que permitan su fortalecimiento como Unión Aduanera y su consolidación como plataforma de negociación con otros países o grupos de países.
- Participar en el desarrollo de los acuerdos de integración vigentes y en la definición de la posición negociadora en los diversos temas de la agenda de negociaciones con la Comunidad Andina, México, América Latina y el Caribe, Unión Europea y la Organización Mundial del Comercio, así como los demás países de Asia, África y Oceanía.
- Asesorar y coordinar acciones con el sector privado y con las provincias en materia de instrumentos de política comercial y negociaciones comerciales externas.
- Controlar el cumplimiento de regímenes vigentes en el área de comercio exterior: importación, exportación, competencia desleal, reglas de origen, zonas francas, entre otras.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Certificación Producto de Origen Nacional en Sistema Generalizado de Preferencias	Certificado Expedido	58.000
Control Cumplimiento Régimen Plantas Llave en Mano	Empresa Controlada	35
Promoción a Empresas Régimen de Admisión Temporal de Insumos Importados	Certificado Expedido	2.290
Resolución Casos de Dumping	Caso Resuelto	22
Resolución de Casos de Salvaguardia	Caso Resuelto	12

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Definición de Políticas de Comercio Exterior	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial Externa	30.271.208
09	Promoción de Exportaciones BID 2239/OC-AR	Subsecretaría de Política y Gestión Comercial Externa	6.322.518
10	Apoyo a la Inserción Comercial Internacional de las Pequeñas y Medianas Empresas Argentinas - FONPLATA ARG/18/06	Unidad Ejecutora del Préstamo FONPLATA ARG/18/06	3.456.986
<b>TOTAL</b>			<b>40.050.712</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>40.050.712</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>25.469.223</b>
Personal Permanente	12.855.108
Servicios Extraordinarios	548.832
Asignaciones Familiares	140.400
Asistencia Social al Personal	10.000
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	321.111
Personal contratado	11.588.772
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>333.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.000
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	175.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.500
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	2.500
Otros Bienes de Consumo	139.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.467.806</b>
Servicios Básicos	630.824
Alquileres y Derechos	440.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.500
Servicios Técnicos y Profesionales	3.360.894
Servicios Comerciales y Financieros	198.000
Pasajes y Viáticos	1.707.088
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500
Otros Servicios	110.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>490.000</b>
Maquinaria y Equipo	490.000
<b>Transferencias</b>	<b>7.290.683</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	289.750
Transferencias al Exterior	5.000.933

PROGRAMA 24  
**FOMENTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DESARROLLO  
REGIONAL**

---

**DESCRIPCIÓN**

En línea con los objetivos gubernamentales de defender el trabajo y la producción nacionales, el programa busca impulsar la competitividad y sostenibilidad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), como así también fomentar y apoyar los procesos de desarrollo regional avanzando hacia la integración de la estructura productiva del país. Para ello, se procura favorecer la recuperación del tejido productivo regional, la promoción del desarrollo sectorial a través de cadenas de valor, la creación de nuevas empresas y la generación de más y mejor empleo.

En tal sentido, las líneas de política del programa se orientan a: i) mejorar la competitividad de las MiPyMEs influyendo en los factores que la determinan: mejoras tecnológicas, capacitación de su personal, información para acceso a mercados, fomento de la asociatividad, inserción en cadenas de valor, acceso al financiamiento; ii) fomentar la creación de nuevas empresas, con énfasis en las que agregan valor a los recursos locales y generan más y mejor empleo; iii) consolidar el tejido productivo regional, integrando a todos los actores locales y, a partir de esto, iv) promover el desarrollo sectorial.

Los instrumentos utilizados son: la capacitación y asistencia técnica para favorecer la incorporación de tecnología y la inversión en capital humano y social; la asistencia financiera para reducir el costo del crédito; el fortalecimiento de actores locales para hacer sostenible en el tiempo los procesos de desarrollo regional; y la promoción de la asociatividad y de la incorporación a cadenas de valor para fortalecer los tejidos productivos locales y regionales.

Las acciones previstas por el programa para el año 2011 son las siguientes:

- Promover la capacitación en las empresas, mediante nuevos llamados del régimen de crédito fiscal, del Programa Nacional de Capacitación y de la capacitación a través de agencias de desarrollo.
- Estimular la capacitación en comercio exterior para empresas que estén interesadas en avanzar en su inserción internacional.
- Mediante el Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad, se buscará fomentar el aumento de competitividad de las MiPyMEs mediante asistencia técnica para la certificación de normas de calidad, desarrollo de software, reingeniería de procesos productivos, desarrollo de productos y servicios; y apoyar la creación de nuevas empresas y la innovación tecnológica y empresaria, promocionando la acción emprendedora.

- Impulsar y apoyar el desarrollo de complejos productivos regionales (clusters) que permitan aprovechar los recursos locales y las ventajas del trabajo empresario asociativo.
- Fortalecer el surgimiento, el desarrollo y la consolidación de MiPyMEs conformadas por jóvenes a través del Programa Nacional de Apoyo al Empresariado Joven (Ley N° 25.872).
- Facilitar el acceso al financiamiento en condiciones preferenciales a las MiPyMEs, a través de los distintos instrumentos disponibles, incluyendo el sistema de sociedades de garantía recíproca y el subsidio a tasas de interés. Asimismo, generar nuevas soluciones de financiamiento innovadoras, orientadas a sectores y cadenas de valor.
- Mejorar el acceso al crédito de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) a través de la implementación de nuevos vehículos de financiamiento mediante instrumentos de oferta pública.
- Asistir a la conformación, desarrollo y consolidación de grupos de empresas para la exportación (consorcios de exportación). Asimismo, colaborar con las empresas de potencial exportador o de exportaciones esporádicas, acompañándolas en el proceso de inserción en los mercados externos.
- Fortalecer la Red de Agencias Regionales de desarrollo productivo, y el conjunto de “ventanillas” de la Subsecretaría (cámaras empresarias, entidades profesionales, entidades gremiales, etc.); promoviendo una progresiva descentralización de actividades de los programas, como mecanismo para generar desarrollo regional y facilitar la difusión y el acceso de las empresas nacionales a las herramientas de información y asistencia técnica y financiera para el sector.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Asistencia Financiera FONAPYME	Empresa Asistida	300
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	21.090
Asistencia Financiera a PyMEs Vía Mercado de Capitales	Crédito Otorgado	600
Asistencia Financiera para Proyectos de Inversión	Crédito Otorgado	33
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs)	Aporte No Reintegrable Otorgado	6.000
Asistencia Técnica y Financiera (Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMEs)	Empresa Asistida	850
Asistencia a PyMEs a través de Sociedades de Garantía Recíproca	Garantía Otorgada	45.000
Capacitación para el Desarrollo de la Gestión y Competitividad de PyMEs	Curso Financiado	80
Crédito Fiscal para Capacitación	Curso Financiado	15.000
Fortalecimiento de Grupos Asociativos Regionales	Grupo Fortalecido	25
Fortalecimiento de Proyectos de Jóvenes Empresarios	Proyecto Fortalecido	1.500
Promoción de Proyectos de Desarrollo Productivo Regional	Proyecto Promovido	22
Reafianzamientos a Sociedades de Garantía Recíproca y Garantías Directas Otorgadas a través de FOGAPYME	Garantía Otorgada	300

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Promoción de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPLATA 10/96 y FONPLATA 18/06)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	32.498.945
02	Programa de Acceso al Crédito y Competitividad para MiPyMES (BID 1884/OC-AR)	Unidad Ejecutora del Préstamo	53.433.979
04	Asistencia Técnica y Financiera para Microemprendimientos (MIPES III) (BID AR-L 1062)	Unidad Ejecutora del Préstamo	56.543.000
07	Fortalecimiento del Tejido PyMEs Regional	Dirección Nacional de Desarrollo Regional	10.059.403
09	Capacitación y Asistencia Técnica para MiPyMEs	Dirección Nacional de Crédito Fiscal y Capacitación Federal	8.380.000
10	Apoyo a PyMEs mediante Subsidio de Tasas - Inundaciones (Decreto N° 699/98)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	673.000
11	Apoyo a PyMEs mediante Subsidio de Tasas (Ley N° 24.467)	Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional	37.351.000
<b>TOTAL</b>			<b>198.939.327</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>198.939.327</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>23.347.945</b>
Personal Permanente	5.789.397
Servicios Extraordinarios	329.299
Asignaciones Familiares	43.200
Asistencia Social al Personal	3.000
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	1.177.405
Personal contratado	16.000.644
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>468.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	56.000
Textiles y Vestuario	500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	226.800
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.500
Productos Metálicos	200
Otros Bienes de Consumo	180.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.266.579</b>
Servicios Básicos	414.500
Alquileres y Derechos	170.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.000
Servicios Técnicos y Profesionales	7.767.379
Servicios Comerciales y Financieros	381.700
Pasajes y Viáticos	1.337.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	165.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>214.700</b>
Maquinaria y Equipo	204.700
Activos Intangibles	10.000
<b>Transferencias</b>	<b>109.362.103</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	87.508.700
Transferencias a Universidades Nacionales	5.200.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	100.000
Transferencias al Exterior	16.553.403
<b>Activos Financieros</b>	<b>55.280.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	55.280.000

PROGRAMA 33

**ANÁLISIS Y REGULACIÓN DE LA COMPETENCIA COMERCIAL  
INTERNACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**COMISIÓN NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR**

---

**DESCRIPCIÓN**

Este programa, a cargo de la Comisión Nacional de Comercio Exterior, tiene como objetivo principal conducir las actividades de análisis y regulación del efecto de la competencia comercial internacional sobre la producción nacional, como autoridad de aplicación y órgano asesor de la Secretaría de Industria y Comercio. Adicionalmente, opera como centro de investigación y seguimiento en temas relativos al comercio y la política comercial internacional.

### LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Análisis y Regulación de la Competencia Comercial Internacional	Comisión Nacional de Comercio Exterior	10.994.763
<b>TOTAL</b>			<b>10.994.763</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.994.763</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.922.000</b>
Personal Permanente	8.156.891
Asignaciones Familiares	33.152
Asistencia Social al Personal	10.000
Personal contratado	1.721.957
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>148.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.430
Productos de Papel, Cartón e Impresos	61.019
Productos de Cuero y Caucho	490
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.925
Productos de Minerales No Metálicos	420
Productos Metálicos	1.551
Otros Bienes de Consumo	50.165
<b>Servicios No Personales</b>	<b>810.763</b>
Servicios Básicos	130.286
Alquileres y Derechos	3.782
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	370.320
Servicios Técnicos y Profesionales	16.187
Servicios Comerciales y Financieros	57.197
Pasajes y Viáticos	188.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	480
Otros Servicios	44.511
<b>Bienes de Uso</b>	<b>114.000</b>
Maquinaria y Equipo	104.000
Activos Intangibles	10.000

PROGRAMA 56

**FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PARA LA INDUSTRIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA**

---

**DESCRIPCIÓN**

Este programa tiene como objetivo la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la planificación y la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial:

- Provisión de incentivos para la fabricación local de bienes de capital; administración de los incentivos para la manufactura local de bienes de capital y auditoría de sus beneficiarios; régimen de importación de bienes usados, reacondicionamiento y vida útil de los mismos.
- Administración del Régimen Automotriz, en todas sus variantes: régimen de incentivos para la industria autopartista nacional; política automotriz común; licencia y configuración de modelo para fabricantes y particulares; importación de vehículos con características especiales de uso, finalidad o prestación; emisión de autorizaciones de importación (régimen para discapacitados y vehículos de colección); y administración residual de regímenes cerrados al ingreso de nuevos beneficiarios.
- Administración de Regímenes Especiales, tales como: exención de gravámenes de importación para el consumo de mercaderías destinadas a la rehabilitación, tratamiento y capacitación de personas con discapacidad; exportación temporaria; reducción arancelaria; especial tratamiento fiscal y aduanero para empresas radicadas con proyectos industriales en marcha o a radicarse en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; entre otros.
- Régimen de Promoción de Inversiones Industriales: amortización acelerada y devolución anticipada del IVA correspondiente a dichas inversiones; evaluación y selección de proyectos; administración de un régimen de importación temporaria de bienes de capital destinados al proceso productivo.
- Devolución de saldos técnicos del IVA para bienes de capital, informática y telecomunicaciones.
- Administración de Registros, tales como: Registro Industrial de la Nación, Registro de Importaciones del Sector Editorial y Registro de Armas Químicas, entre otros.
- Intervención en la elaboración de posiciones negociadoras en relación a los derechos de propiedad intelectual en los ámbitos regional, hemisférico y multilateral, y seguimiento del accionar del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI).
- Elaboración de estudios sectoriales y regionales tendientes a la generación de diagnósticos que permitan determinar factores claves de la competitividad sectorial y analizar iniciativas para su mejora.

- Administración del Proyecto de Reducción de las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (PRESAO), tendiente a proteger la capa de ozono de las alteraciones causadas por la actividad industrial.
- Compre Nacional: es un instrumento de política pública que tiene por finalidad proteger a la industria local a través de la canalización del gasto gubernamental en compras de bienes y contrataciones de obras y servicios a favor de la industria nacional. Los beneficios de este régimen se evidenciarán en forma directa sobre los productores locales, prestadores de servicios y contratistas locales.
- Plan Nacional de Diseño: tiene como objetivos destacar el diseño como factor clave de competitividad industrial, sensibilizar a las empresas respecto a las ventajas de la gestión del diseño para mejorar sus rendimientos e integrar la gestión de diseño en la política de calidad de las empresas.
- Régimen de Estímulo al Desarrollo de la Industria del Software (Ley Nº 25.992).
- Régimen de Incentivo a la Inversión Local de Emprendimientos de Motocicletas y Motopartes (Ley Nº 26.457): promueve la incorporación de valor agregado en la producción local de motocicletas a través de un tratamiento arancelario diferencial y subsidios bajo la forma de bono fiscal.
- Régimen de Promoción de la Biotecnología Moderna (Ley Nº 26.270): tiene como objetivo fomentar el desarrollo de la Industria Biotecnológica Moderna en el país, a través de la amortización acelerada de equipos, devolución anticipada del IVA y reintegros bajo la forma de crédito fiscal.
- Asistencia técnica en la formulación, planificación, análisis y evaluación de proyectos de desarrollo de parques industriales provinciales y municipales (Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos); colaboración en el financiamiento de agrupamientos industriales y de las empresas radicadas en ellos; y elaboración de un registro nacional de agrupamientos industriales.

## METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS</b>		
Administración del Registro Industrial de la Nación	Empresa Inscripta	6.152
Administración del Registro de Armas Químicas	Empresa Inscripta	76
Administración del Registro de Importaciones del Sector Editorial	Certificado Expedido	2.029
Asistencia Técnica en Promoción Industrial	Empresa Asistida	1.077
Autorización a Discapacitados para Importaciones	Autorización Otorgada	564
Difusión de Informes sobre Industria	Publicación	45
Habilitación Importados en Régimen Automotriz	Certificado Expedido	4.612
Habilitación Nacionales en Régimen Automotriz	Licencia Otorgada	1.022
Reintegro por Compra de Autopartes Nacionales	Certificado Expedido	267
Reintegro por Venta de Maquinarias Agrícolas, Bienes de Capital y Productos Informáticos y de Comunicación	Certificado Expedido	51.265
Verificaciones por Régimen de Compre Nacional	Certificado Expedido	1.594

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades</b>			
01	Formulación y Aplicación de Políticas para la Industria	Subsecretaría de Industria	32.223.751
06	Reducción de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono BIRFOTF 22.013	Unidad Ejecutora de la Donación BIRF OTF 22.013	3.871.100
07	Desarrollo Industrial Sustentable (BIRF P448-AR)	Secretaría de Industria y Comercio.	16.224.957
08	Apoyo a Operadores de la Industria Autopartista	Secretaría de Industria y Comercio.	250.000.000
09	Programa Nacional para el Desarrollo de Parques Industriales Públicos	Secretaría de Industria y Comercio.	7.600.000
<b>TOTAL</b>			<b>309.919.808</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>309.919.808</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>22.266.702</b>
Personal Permanente	6.339.787
Servicios Extraordinarios	961.076
Asignaciones Familiares	86.400
Asistencia Social al Personal	10.000
Beneficios y Compensaciones	5.000
Gabinete de autoridades superiores	321.111
Personal contratado	14.543.328
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>448.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.000
Textiles y Vestuario	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	222.000
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	5.500
Productos de Minerales No Metálicos	10.000
Productos Metálicos	36.000
Otros Bienes de Consumo	148.500
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.274.724</b>
Servicios Básicos	1.022.500
Alquileres y Derechos	272.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.000
Servicios Técnicos y Profesionales	6.014.101
Servicios Comerciales y Financieros	65.300
Pasajes y Viáticos	749.323
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.300
Otros Servicios	113.600
<b>Bienes de Uso</b>	<b>330.800</b>
Maquinaria y Equipo	310.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
<b>Transferencias</b>	<b>278.599.582</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	257.600.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	16.340.582
Transferencias al Exterior	4.659.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99  
EROGACIONES FIGURATIVAS**

---

**DESCRIPCIÓN**

Incluye erogaciones figurativas del Ministerio de Industria a favor del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>149.503.036</b>
<b>Gastos Figurativos</b> Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	<b>149.503.036</b> 149.503.036